CONTRALORÍA SOCIAL

Instituto Nacional de las Mujeres
Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres
Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) 2020

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Actividades de Contraloría Social	Responsable	Unidad de medida	Meta	Calendario de Ejecución 2020											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Planeación															
Recibir los documentos normativos de contraloría social del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) Programa anual de trabajo, Esquema, Guía operativa y anexos validados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y publicados por el Inmujeres.	IMEF	Acuse	1												
Designar a la persona que fungirá como enlace de contraloría social de la Instancia ejecutora y notificar al Inmujeres.	IMEF	Oficio de nombramiento	1												
Elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría social (PETCS) y solicitar su validación al Inmujeres.	Enlace de la instancia ejecutora - IMEF	Documento	1												
Recibir por parte de la Instancia Normativa el usuario y clave de acceso para el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).	Enlace de la instancia ejecutora - IMEF	Acuse	1												
Diseñar los materiales de apoyo para la capacitación y asesoría al personal de las IMM, integrantes de los CDM y de los Comités de contraloría Social .	Enlace de la instancia ejecutora - IMEF	Documento	1												
Diseñar los materiales de difusión en materia de Contraloría Social .	Enlace de la instancia ejecutora - IMEF	Documento	1												
Promoción															
Registrar en el SICS el PETCS y validar las actividades de los Comités de CS.	Enlace de la instancia ejecutora - IMEF	Captura de pantalla SICS	1												
Registrar en el SICS los materiales de apoyo para la capacitación y asesorías al personal de las IMM, integrantes de los CDM y de los Comités de Contraloría Social, así como los materiales de difusión.	Enlace de la instancia ejecutora - IMEF	Captura de pantalla SICS	1												
Constituir los comités de contraloría social .	Enlace de la instancia ejecutora - IMEF	Anexo 2	14												
Distribuir en el SICS los materiales de apoyo para la capacitación y asesorías al personal de las IMM, integrantes de los CDM y de los Comités de Contraloría Social, así como los materiales de difusión.	Enlace de la instancia ejecutora - IMEF	Captura de pantalla SICS	1												
Capacitar y asesorar al personal de las IMM e integrantes de los CDM y Comités de CS en materia de contraloría social y realizar la captura de información en el SICS[1].	Enlace de la instancia ejecutora - IMEF	Informe	1												
Seguimiento															
Recopilar y registrar en el SICS las actas de constitución de los comités de contraloría social.	Enlace de la instancia ejecutora - IMEF	Constancias de registro emitidas por el SICS	14												
Realizar y registrar en el SICS reuniones para la capacitación, asesoría y apoyo a los comités de CS.	Enlace de la instancia ejecutora - IMEF	Minuta de reunión	2												
Recopilar y capturar en el SICS los informes de Contraloría Social[2].	Enlace de la instancia ejecutora - IMEF	Informe (Anexo 8)	14												
Recibir, atender y o canalizar las quejas y o denuncias presentadas con relación a los servicios de que deben brindar los CDM.	Enlace de la instancia ejecutora - IMEF	Informe mensual[3](Derivado del reporte del SICS)	1												

Nota: - Los materiales deberán ser distribuidos en cada uno de los CDM en la Entidad Federativa
[1] El informe integrará toda la información y evidencias de las capacitaciones y asesorías realizadas por la persona designada como enlace de la Instancia ejecutora en la entidad federativa
Se conformarán 14 comités de contraloría social mismos que realizarán acciones de vigilancia, supervisión y seguimiento a los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).
[2] La recopilación y el registro de los informes de contraloría social estén condicionados a que en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres se ofrezcan los bienes y servicios una vez instalados o fortalecidos.
[3] Se deberá presentar un informe mensual aún y cuando no se presenten quejas y/o denuncias.

Las actividades, responsables, unidades de medida, evidencias, meta y tiempos de ejecución del presente programa de trabajo, estarán sujetos a las indicaciones o actualizaciones de información que brinde la Secretaría de la Función Pública.

FELA PATRICIA PELAYO LÓPEZ

ANIS BADI ZÁRATE KHALILI